



Resolución Directoral

N° 0031-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Nuevo Chimbote, 02 de enero de 2019

VISTO:

CUT	40374-2018	Fecha	09 de marzo de 2018
MENDOZA DE VALVERDE MERCEDES ,DNI 18877102			
Representado por:		Documento	
SANTOS TOMAS RODRIGUEZ PAREDES		DNI 18027216	
Informe Formalización		Fecha	
226-2018 - ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG		19 de diciembre de 2018	

CONSIDERANDO:

Que el predio materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: MERCEDES y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N°226-2018 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG, de la Administración Local de Agua Chicama; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 4603.97 m³/año, para uso Agrario, a favor de MENDOZA DE VALVERDE MERCEDES con DNI 18877102, conforme al siguiente detalle:

Titular		
MENDOZA DE VALVERDE MERCEDES ,DNI 18877102		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
MERCEDES		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
32227	0.65800	0.65800
Bloque riego		
CARTAVIO-PONGOCHONGO (Cód: PCHC-1301-B27)		





Resolución Directoral

N° 0031-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Ascope
		Dist.	Santiago de Cao
	Administrativa	AAA	Huarmey Chicama
		ALA	Chicama
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:693591.00, N:9127521.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río CHICAMA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:705544.00 N:9140993.00			
Volumen otorgado anual (m³)		4603.97			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
212.57	729.07	1273.91	1156.18	486.05	219.99
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
110.0	72.27	51.21	77.12	118.94	96.66

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL VALLE CHICAMA, COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULICO CHICLIN-PONGOCHONGO, MENDOZA DE VALVERDE MERCEDES con DNI 18877102; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



Ing. Roberto Suing Cisneros
Director
Autoridad Administrativa del Agua
Huarmey – Chicama

